



R-DNAT-2022-0220
Salta, 11 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.896/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Guadalupe Galindez, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Fisiología Vegetal, correspondiente al Plan de Estudio 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que a foja precedente la Secretaria Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Biología que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

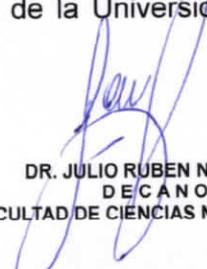
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular, de contingencia de la asignatura Fisiología Vegetal - carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, elevados por la docente Dra. Guadalupe Galindez, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0220
Salta, 11 de marzo de 2022
EXPEDIENTE Nº 10.896/2021

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA		
DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
Asignatura: FISIOLÓGIA VEGETAL		
Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	Plan de estudios: 2013	
Régimen ^a : cuatrimestral del 1° cuatrimestre		
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE		
Responsable/s a cargo de la actividad curricular:		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
Galíndez, Guadalupe	Doctorado	PAD (semidedicación)
Avilés, Zulma	Licenciatura	JTP (simple)
Auxiliar/es:		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
DATOS ESPECÍFICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
Objetivos ^b:		
Contenidos mínimos según plan de estudios: Mecanismos de funcionamiento y regulación de las plantas. Principios funcionales de órganos. Adaptaciones funcionales. Metabolismo y regulación. Mecanismos de flujo de energía y materia, fotosíntesis y fisiología sensorial. Respuestas a estímulos en plantas. Ecofisiología.		
Programa de contenidos en la contingencia (indicar entre paréntesis la modalidad de dictado virtual/presencial) ^c		
Ver Anexo I		
Acreditación de la asignatura ^d		
DE LA TEORÍA:		
Todas las actividades virtuales se desarrollarán por la página Moodle http://e-natura.unsa.edu.ar/escuela de Biología/Fisiología Vegetal .		
Los contenidos teóricos se abordarán mediante una clase teórica semanal, que será dictada de manera virtual utilizando la plataforma Zoom, y mediante la lectura de los libros específicos de la materia. Para realizar la lectura, los alumnos contarán con la orientación de guías de estudio disponibles en la plataforma Moodle. También se realizarán consultas por el correo electrónico personal de la docente a cargo.		



R-DNAT-2022-0220
Salta, 11 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.896/2021

DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS:

Los trabajos prácticos se dictarán de forma totalmente virtual.

Dada la disparidad de los trayectos educativos de los estudiantes que cursarán en el período agosto-octubre 2.020 se tendrán dos modalidades de cursado:

Estudiantes en Situación 1:

Los estudiantes que hayan presentado y aprobado como mínimo el 90% de los trabajos prácticos deberán: enviar los informes de trabajos prácticos faltantes, rendir y/o recuperar los coloquios de los temas tratados.

Estudiantes en Situación 2:

Los estudiantes que inician o retoman la cursada de la asignatura, deberán: registrarse en plataforma Moodle y Classroom de la asignatura. A fin de abordar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los trabajos prácticos se elaborarán videos explicativos acerca de su introducción teórica y desarrollo de los mismos que se alojarán en distintas plataformas como: Youtube, Classroom, Drive, etc., ello para un abordaje asincrónico de los contenidos. Además, se plantearán reuniones a través de Meet, Zoom, etc., donde se desarrollará la guía del trabajo práctico correspondiente, para lo cual el estudiante debe haber leído dicha guía (ubicada en plataforma Moodle), visto y analizado el video correspondiente alojado en Youtube y la teoría oportuna.

Cada trabajo práctico será evaluado mediante:

-Coloquio de cada práctico, en el día que se trata el práctico de la semana. Existe la posibilidad de recuperar el coloquio en la próxima clase de trabajo práctico.

-La presentación de un informe del trabajo práctico que se realizará de forma grupal, mediante el uso de Wiki para estimar el aporte de cada estudiante en el trabajo.

Esta forma de evaluación se plantea a fin de obtener una apreciación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

REGLAMENTO DE REGULARIDAD/PROMOCIÓN ^E

Para lograr la regularidad se requiere completar los siguientes requisitos:

- 1) Completar el 100% de los prácticos y aprobar todos los informes y coloquios planteados.
- 2) Aprobar dos parciales (o sus respectivas recuperaciones en el recuperatorio global) con 6/10 puntos.

Para lograr la promoción se requiere completar los mismos requisitos que para regularizar), pero el puntaje de los parciales no debe ser inferior a 7/10, no siendo recuperables. Además, se deberá rendir un coloquio integrador o completar una actividad indicada por los docentes.

En caso de alcanzar la condición de regular, pero no promocionar, se debe rendir un examen final



R-DNAT-2022-0220

Salta, 11 de marzo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.896/2021

sobre los contenidos teóricos indicados en esta matriz de contingencia 2020, en los turnos de examen fijados en el calendario académico de la FCN para tal fin.

Si no se alcanzan los requisitos anteriores, se perderá la condición de regular y quedará en condición de libre.

ANEXO I PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad I: INTRODUCCION y CÉLULA

Concepto y objetivos de la Fisiología Vegetal. La célula como unidad funcional. Ultraestructura y papel fisiológico de los constituyentes celulares.

Unidad II: AGUA

Estado hídrico de la planta. Potencial hídrico: concepto, componentes y métodos de determinación. Movimiento del agua en la planta. Causas del flujo y resistencias al mismo. Transpiración. Factores que afectan la transpiración. Mecanismos y vías de absorción y transporte del agua. Balance y déficit hídrico en las plantas.

Unidad III: NUTRICION MINERAL

Concepto de elementos esenciales. Macro y micronutrientes. Funciones y movilidad de los elementos minerales. Síntomas de deficiencias. Mecanismos de absorción y transporte de nutrientes en la planta. Balance Nutricional.

Unidad IV: ASIMILACION Y METABOLISMO DEL CO₂ Y RESPIRACION

Fotosíntesis. Pigmentos. Etapa fotoquímica. Etapa bioquímica. Adaptaciones fisiológicas: plantas C₃, C₄ y CAM. Efecto de los factores ambientales e internos sobre la fotosíntesis. Intercambio neto de carbono (INC). Transporte y partición de fotoasimilados. Fotorespiración. Escotorespiración. Factores que afectan los distintos procesos respiratorios.

Unidad V: CRECIMIENTO VEGETATIVO

Crecimiento y Desarrollo: concepto y fases. Control del crecimiento: hormonas. Factores que afectan o el crecimiento y desarrollo de las plantas: agua, temperatura, luz. Tropismos. Senescencia y abscisión foliar.



R-DNAT-2022-0220
Salta, 11 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.896/2021

Unidad VI: CRECIMIENTO REPRODUCTIVO Y GERMINACION

Floración. Fotoperiodismo. Hormonas y floración. Vernalización. Fructificación. Regulación por factores externos e internos de la maduración de frutos. Viabilidad y longevidad de las semillas
Germinación. Factores que afectan la germinación: agua, oxígeno, temperatura, luz. Dormición: tipos y métodos de salida de dormición.

Unidad VII: FISILOGIA DE LAS PLANTAS EN CONDICIONES DESFAVORABLES

Estrés: concepto. Estrés abiótico: hídrico, salino, térmico. Estrés biótico. Efectos producidos por el estrés. Mecanismos de respuesta de la planta.

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Tema: AGUA

TP N°1: "Determinación del potencial agua"

Tema: NUTRICIÓN MINERAL

TP N°2: "Inducción de carencias"

Tema: ASIMILACION Y METABOLISMO DEL CO₂

TP N°3: "Determinación del Punto de compensación del dióxido de carbono en plantas con metabolismo C3 y C4"

Tema: CRECIMIENTO VEGETATIVO

TP N°4: "Influencia de las auxinas en el enraizamiento de estacas"

Tema: GERMINACION

TP N°5: "Eliminación de factores que inducen latencia en semillas"